INFORME DEL COMISARIO

Guayaguil, 15 de Octubre del 2.009

Señores:

BLACKTAVI S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Habiendo realizado el análisis a la Compañía BLACKTAVI S.A. en mi calidad de Comisario, cumplo con presentar mi informe sobre el ejercicio económico 2.008, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 321 de la Ley de Compañías Vigente, habiendo observado lo siguiente:

- 1. La Compañía ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias Vigente. Además ha recibido toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones.
- 2. Considero que los Libros Contables se conservan de conformidad con las disposiciones legales pertinentes.
- 3. No encuentro ninguna observación de fondo, respecto a los procedimientos de control interno de la Compañía.
- 4. En mi opinión, la UTILIDAD del ejercicio económico terminado, es de US\$. 5.876.85. Se debe a la gestión realizada durante el presente año.
- 5. Los Estados Financieros cortados al 31 de Diciembre del 2.008, son razonables, y han sido elaborados de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, y prácticas Contables aprobadas por la Superintendencia de Compañías, mismo que incluyen ajustes según disposiciones fiscales y societarias vigentes.

6. Las políticas utilizadas en el manejo Administrativo y Contable son las adecuadas, razón por la cual sugiero que se continúe con las misma

Atentamente,

C.P.A. Eduardo Guzmán Carrera

COMISARIO